

## RESOLUCIÓN No. 06-01-ARCOTEL-2023

### EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

#### CONSIDERANDO:

Que, el Código Orgánico Administrativo - COA, en el LIBRO PRIMERO de “LAS PERSONAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS” en el CAPITULO SEGUNDO, regula a los: “ORGANOS COLEGIADOS DE DIRECCIÓN”, estableciendo su régimen jurídico, integración, competencias, organización, miembros, quórum de instalación y decisorio, convocatoria, excepción a los requisitos de instalación, constancia, actas, votos y su motivación; y, sesiones por medios electrónicos.

Que, en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la ARCOTEL, Capítulo V, “DE LAS ACTAS, RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES”, remitido mediante Resolución No. 02-01-ARCOTEL-2021:

*“Art. 18.- Actas.- (Reformado por el Art. 1 num. 5 de la Res. 002-002-ARCOTEL- 2023, R.O. 332-5S, 15-VI-2023).- El acta de la sesión podrá ser aprobada en la misma o a más tardar, en la siguiente sesión del Directorio, y, al menos, contendrá:*

- 1. Numeración en orden secuencial;*
- 2. Lugar, fecha, hora de inicio y terminación de la sesión;*
- 3. Nómina de los miembros asistentes;*
- 4. Constatación de quórum;*
- 5. Detalle del orden del Día;*
- 6. Aspectos principales de los debates y deliberaciones;*
- 7. Decisiones adoptadas, con la respectiva responsabilidad prevista en el ordenamiento jurídico;*
- 8. Identificación de los informes o dictámenes que sustentan las decisiones adoptadas por el Directorio; y,*
- 9. Detalle sobre la votación realizada por cada uno los miembros del Directorio.*

*(...) Podrá incluirse en el acta, a pedido de los miembros, transcripciones de las intervenciones, aclaraciones a sus intervenciones, pero no se podrán modificar las Resoluciones ni el contenido del acta, debido a que son aspectos principales de los debates y deliberaciones, tomados de la grabación digital de la sesión.*

*(...) Las actas serán suscritas por el Presidente y el Secretario del Directorio, una vez que las mismas sean aprobadas.*

*(...) Una vez aprobada el acta, el Secretario del Directorio remitirá una copia de la misma en un término de 5 días a los miembros del Cuerpo Colegiado.*

*(...) Se entregarán copias de las actas, una vez notificadas las resoluciones y disposiciones de la reunión, previa solicitud escrita de los interesados y autorización del Presidente del Directorio.”*

Que, mediante oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0570-OF de 29 de septiembre de 2023, suscrito por el abogado Diego Patricio Ocampo Lascano, Ministro de Telecomunicaciones de la Sociedad de la información, Subrogante, remitió al señor Secretario del Directorio la *“Disposición para la convocatoria de la Sexta Sesión Ordinaria del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL”*

Que, mediante Oficio Nro. ARCOTEL-DIR-2023- 0040-O de 29 de septiembre de 2023, el Secretario del Directorio de la Arcotel, remitió la Convocatoria a la Sexta Sesión Ordinaria del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, con el siguiente orden del día:

*“PUNTO 1.- Aprobación del Acta 05-ARCOTEL-2023.*

*PUNTO 2.- Aprobación del inicio del proceso de consultas públicas de la propuesta normativa denominada NORMA TÉCNICA DE CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA*

*PUNTO 3.- Aprobación del inicio del proceso de consultas públicas de la propuesta normativa denominada REFORMA REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO – ROTH.*

*PUNTO 4.- RESERVADO: Efectos de la suspensión dispuesta con la Resolución No. ARCOTEL-2023-0097*

*PUNTO 5.- Varios.”*

Que, actúa en la Sexta Sesión Ordinaria del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, la señora abogada Gladys Antonieta Moran Ríos, en su calidad de Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de Información, subrogante; conforme se desprende del artículo 2 del ACUERDO Nro. 155 de 25 septiembre de 2023, comunicado por la Secretaria General Administrativa de la Presidencia de la República; por lo que, en esta sesión, actuará como Presidenta subrogante del Directorio.

El Directorio de la ARCOTEL, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el ACTA 05-ARCOTEL-2023 de 13 de septiembre de 2023, en la Sexta Sesión Ordinaria de Directorio que se llevó a cabo el 05 de octubre del presente año.

**Artículo 2.-** Disponer a la Secretaría remitir a los miembros del Directorio el ACTA 05-ARCOTEL-2023 de 13 de septiembre de 2023 aprobada, con las firmas y anexos correspondientes.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de octubre de 2023.



Firmado electrónicamente por:  
GLADYS ANTONIETA  
MORAN RIOS

Abg. Gladys Moran Ríos

**PRESIDENTA SUBROGANTE DEL DIRECTORIO DE LA  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**



Firmado electrónicamente por:  
JUAN CARLOS SORIA  
CABRERA

Mgs. Juan Carlos Soria Cabrera

**SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

